

El infrascrito D. Nicanor de Belandier Comisionado con D. Fran.^{co} Corcuera por la Comunidad de Herederos para recoger de la Tesoreria de la Provincia de Bur-
gos las libranzas giradas a ocho dias vista contra la Central por el importe liquido de las fanegas de Sal elaboradas en el año de 1854 y regreso a Vitoria pa-
ra endosarlas al Señor D. Jose Luciano Marcos, he recibido de D. Pablo Ruiz de Huidobro Diputados de la misma Comunidad por gastos de viage, y ges-
tiones practicadas con dicho motivo, cuatrocientos setenta y siete vellon - - - - - 470

Yt. por otro viage a Vitoria para recibir del Señor Marcos el importe de las letras, y conduccion del or-
nero a esta Villa, gasto y gratificaciones, doscien-
tos veinte y siete - - - - - 220

Yt. pagado al Señor D. Jose Luciano Marcos p.^r
tres cuartillos de quebranto y Comision a Madrid so-
bre los R.^s vellon y 240.549 y 5 mrs. segun su reci-
bo que va unido a este, mil ochocientos cuatro y - 1.804

Yt. cuatrocientos cuarenta y siete mrs. que he
anticipado por el pago de los cinco mrs. de entre-
ga a cada una de las fanegas de Sal que ha cla-



Suma de la vuelta. . . . 2.494-

borado la Hacienda publica en sus granjas el
año del 854- de quien debera cobrar el Diputado ha

ciéndose cargo de su importe en las cuentas. . . . 440-20

Suman las partidas precedentes dos mil novecientos trece 2.934-20

ta y cuatro 1/2 con veinte más. de vellón. Y para que sirva

de Data a dicho D. Pablo Ruiz de Guadalupe, firmo este

en Añana a veintidos de Enero de mil ochocientos cu-

cuenta y seis-

Nicanor de Belandier

